I.- Datos Generales

Código	Título
EC1571	Prestación de servicios de atención para el desarrollo en la primera infancia en Centros de Atención Infantil/Centros de Asistencia Social con un enfoque de “cuidado cariñoso y sensible”

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan en la prestación de servicios para la atención y cuidado bajo el enfoque del cuidado cariñoso y sensible de las niñas y los niños durante la primera infancia. El enfoque del cuidado cariñoso y sensible está orientado a velar por la buena salud y nutrición infantil, proteger a niñas y niños (NN) de amenazas, así como dar oportunidades para el aprendizaje temprano, mediante interacciones que brinden apoyo emocional y respondan a las necesidades de las niñas y los niños dentro de los Centros de Atención Infantil y Centros de Asistencia Social.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El documento se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

Describe el desempeño de las personas que prestan servicios de atención y cuidado para el desarrollo en la primera infancia con el enfoque del cuidado cariñoso y sensible como marco para ayudar a las niñas y niños a sobrevivir y prosperar a fin de transformar la salud y potencial humano. El documento contempla desde generar un ambiente positivo en la recepción de las niñas y los niños, promoviendo la nutrición acorde a la edad, creando oportunidades para motivar el aprendizaje temprano mediante interacciones receptivas y emocionalmente propicias, así como la promoción de la protección y seguridad en las niñas y los niños durante la primera infancia en Centros de Atención Infantil y Centros de Asistencia Social.

El EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría, son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
Asistencia Social

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:
25 de agosto de 2023	3 de octubre de 2023
Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:	
3 años	

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario
5221 Cuidadores de niños, personas con discapacidad y ancianos en establecimientos.
5222 Cuidadores de niños, personas con discapacidad y ancianos en casas particulares.

Ocupaciones asociadas
Niñera en guardería, kínder y otros establecimientos.
Cuidadora de niños en albergue.
Niñera en casa particular.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC
Promotor/Promotora educativa.
Promotor/Promotora social.
Responsables de los Centros de Atención Infantil.
Asistentes de educadoras.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:
62 Servicios de salud y de asistencia social
Subsector:
623 Residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud
624 Otros servicios de asistencia social
Rama:
6239 Orfanatos y otras residencias de asistencia social
6241 Servicios de orientación y trabajo social
6244 Guarderías
Subrama:
62399 Orfanatos y otras residencias de asistencia social
62411 Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud
62441 Guarderías
Clase:
623992 Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector público
624112 Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados para el sector público
624411 Guarderías del sector privado
624412 Guarderías del sector público

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Petróleos Mexicanos.
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Relación con otros estándares de competencia

Estándares relacionados

- EC0335 Prestación de servicios de Educación Inicial
- EC0435 Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil
- EC0934 Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Establecimientos de Asistencia Social
- EC0963 Atención de Niñas, Niños y Adolescentes con discapacidad en Establecimientos de Asistencia Social

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.
- Los procesos de evaluación deben realizarse con niñas y niños de 0 a 8 años dentro de un Centro de Atención Infantil o Centro de Asistencia Social.
- El proceso de evaluación deberá ser planeado con base en la rutina/jornada determinada por el Centro de Atención Infantil o Centro de Asistencia Social recopilando los desempeños en los momentos establecidos en el mismo.
- Es responsabilidad de la institución que evalúa asegurar que existan los requerimientos para que se pueda llevar a cabo el proceso de evaluación.
- El evaluador deberá anexar como evidencia las políticas/lineamientos de operación establecidas por el Centro de Atención Infantil/Centro de Asistencia Social, así como los lineamientos específicos en materia de medidas de seguridad.
- Para las evidencias de productos, se utilizarán los formatos establecidos por el Centro de Atención Infantil/Centro de Asistencia Social, siempre y cuando cumplan con los requerimientos establecidos en el Estándar de Competencia, de lo contrario el candidato podrá complementar la

información requerida, antes de la entrega del producto al evaluador.

- El evaluador deberá presentarse a la evaluación bajo las mismas condiciones de higiene y seguridad que especifique el Centro de Atención Infantil/Centro de Asistencia Social para las personas que cuidan a las niñas y los niños (zapato sin tacón, sin joyería, uñas recortadas).

Apoyos/Requerimientos:

- Instalaciones de un Centro de Atención Infantil/Centro de Asistencia Social.
- Niñas y niños entre 0-43 días de nacidos a 8 años de edad.
- Políticas/lineamientos de operación establecidas por el Centro de Atención Infantil/Centro de Asistencia Social, así como los lineamientos específicos en materia de medidas de seguridad.
- Cubrepelo y cubreboca.
- Materiales, mobiliario e insumos para la ejecución de los criterios de evaluación establecidos en el EC.

Duración estimada de la evaluación

- 4 horas en gabinete y 2 horas en campo, totalizando 6 horas.

Referencias de Información

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, vigente.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, vigente.
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, vigente.
- Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, vigente.
- Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, vigente.
- Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, vigente.
- Ley General de Salud, vigente.
- Ley de Asistencia Social, vigente.
- El Cuidado Cariñoso y Sensible. Para el Desarrollo en la Primera Infancia. Marco para ayudar a los niños y niñas a sobrevivir y prosperar a fin de transformar la salud y el potencial humano. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud; 2021. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO. https://doi.org/10.37774/9789275324592.
- Procedimiento de pedagogía del servicio de guardería IMSS 3220-003-028. IMSS 2021.
- Jiménez Jiménez A. Inteligencia emocional. En: AEPap (ed.). Curso de Actualización Pediatría 2018. Madrid: Lúa Ediciones 3.0; 2018. p. 457-469.
- Conoce los tipos de inteligencia. Disponible en: https://www.crehana.com/blog/desempeno/tipos-de-inteligencia-emocional/
- Goleman, D. Inteligencia emocional. Colección Ensayo. Ed. Kairós. (2010).
- Estrategias de autorregulación emocional. Disponible en: https://neuro-class.com/estrategias-de-autorregulacion-emocional-para-el-aprendizaje/

- Ato Lozano, E., González Salinas, C., & Carranza Carnicero, JA. (2004)Aspectos evolutivos de la autorregulación emocional en la infancia. Anales de Psicología, 20 (1), 69-79.
- Villanueva Laura, Vega Lizbeth. Creciendo Juntos. Estrategias para promover la autorregulación en niños preescolares. Facultad de psicología. Disponible en: https://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/10010/1045666368.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Secretaría de Educación Pública. Aprendizajes Clave para la Educación Integral. Educación Inicial. Alimentación perceptiva para niñas y niños de 0 a 5 años: Manual para agentes educativos en los Centros de Atención Infantil.
- Secretaría de Educación Pública. Aprendizajes Clave para la Educación Integral. Educación Inicial: Un buen comienzo. Programa para la educación de las niñas y los niños de 0 a 3 años.
- Organización Mundial de la Salud. Guía de Alimentación para niñas y niños menores de dos años: Un enfoque de crianza perceptiva.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia
Prestación de servicios de atención para el desarrollo en la primera infancia en Centros de Atención Infantil/Centros de Asistencia Social con un enfoque de "cuidado cariñoso y sensible"

Elemento 1 de 4
Ejecutar actividades que promuevan la protección y seguridad para el desarrollo en la primera infancia

Elemento 2 de 4
Realizar actividades que promuevan la buena salud para el desarrollo en la primera infancia

Elemento 3 de 4
Ejecutar actividades que promuevan la nutrición para el desarrollo en la primera infancia

Elemento 4 de 4
Ejecutar actividades que promuevan la atención receptiva y aprendizaje temprano para el desarrollo en la primera infancia

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 4	E4848	Ejecutar actividades que promuevan la protección y seguridad para el desarrollo en la primera infancia

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Identifica las medidas de seguridad conforme al protocolo/programa interno establecido en el Centro de Atención Infantil/Centro de Asistencia Social:

- Verificando que las salidas y rutas de evacuación cuenten con señalamientos visibles, se encuentren libres de obstáculos que interfieran/limiten el paso y que las puertas de emergencia se encuentren libres de cerrojos/candados, que impidan su apertura,
- Identificando las zonas de menor riesgo/puntos de reunión internos y puntos de reunión externos,
- Verificando que los equipos de seguridad se encuentren funcionales y vigentes, conforme a las especificaciones técnicas del fabricante, e
- Identificando la ubicación del botiquín de primeros auxilios.

2. Aplica el protocolo/programa interno de protección civil establecido en el Centro de Atención Infantil/Centro de Asistencia Social para salvaguardar la integridad física y emocional de NN:

- Avisando al personal sobre la presencia/ocurrencia de un fenómeno perturbador, después de escuchar el sistema de alertamiento/alarma,
- Aplicando el protocolo de actuación conforme al tipo de fenómeno perturbador, el lugar en el que se encuentre y la población a la que atiende, hasta que concluya la emergencia de acuerdo a su magnitud, y
- Promoviendo actividades que brinden contención a NN para reanudar la rutina y proporciona atención a las necesidades inmediatas de NN.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. La lista de verificación de la revisión de medidas de seguridad en el Centro de Atención Infantil/Centro de Asistencia Social, requisitada:

- Contiene la fecha en que realizó la revisión,
- Presenta el nombre de la dependencia/institución,
- Presenta el nombre del Centro de Atención Infantil/Centro de Asistencia Social,
- Indica si se encuentra visible el croquis general de señalización y en la entrada del inmueble,
- Indica si se encuentran visibles las señalizaciones de salidas y rutas de evacuación libres de obstáculos en el paso,
- Indica el estado/condición física en que se encuentran las señalizaciones y si están visibles,
- Indica si se encuentran señalizadas las zonas de menor riesgo/puntos de reunión internos,
- Indica si cuenta con salidas de emergencia,
- Indica si se encuentran las salidas de emergencia libres de cerrojos/candados/sin llave,
- Indica si se encuentran a la vista/disponibles los números de emergencia,
- Indica si se encuentra señalizado el punto de reunión externo,
- Indica si cuenta con botiquín de primeros auxilios,

- Indica si cuenta con extintores y que se encuentran vigentes,
- Incluye observaciones de acuerdo a la revisión realizada, y
- Presenta nombre completo y firma autógrafa de quien revisó.

2. El Reporte de simulacro, elaborado:

- Presenta fecha de elaboración,
- Contiene el nombre del Centro de Atención Infantil/Centro de Asistencia Social,
- Presenta el nombre de la dependencia/institución,
- Contiene el domicilio del Centro de Atención Infantil/Centro de Asistencia Social,
- Incluye el nombre completo del encargado/responsable del Centro de Atención Infantil/Centro de Asistencia Social,
- Incluye la hipótesis de simulacro planteada, el tipo de simulacro y el procedimiento a seguir,
- Presenta el sistema de alertamiento/alerta utilizado,
- Incluye a manera de evaluar con claridad lo que escuchó como señal de alarma/código,
- Incluye como evalúa la coordinación del personal de la brigada,
- Indica cómo valora la orientación del personal docente a NN,
- Identifica el uso de chalecos/gorras/brazaletes por parte del personal de la brigada,
- Identifica la participación activa y ordenada del personal y de NN,
- Indica si hubo evacuación a la vía pública,
- Identifica si hubo control de circulación vehicular,
- Indica si hubo acordonamiento en el área del simulacro,
- Identifica si NN y el personal se ubicaron en el punto de reunión,
- Indica si se realizó el censo de NN y personal participante en el punto de reunión,
- Indica si se verificaron las instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, estructurales y de gas,
- Indica si se dio la orden de reinicio de actividades,
- Contiene el dato del censo dividido en NN y personas adultas, así como la duración total del ejercicio,
- Presenta observaciones relacionadas con el simulacro, y
- Contiene nombre completo y firma de quien elaboró el Reporte.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Protocolos/lineamientos institucionales ante emergencias.	Conocimiento
2. Medidas de seguridad en Centro de Atención Infantil/Centro de Asistencia Social.	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Iniciativa: La manera en que participa activamente y trabaja de forma coordinada con sus compañeros y personal que se encuentre en el área/sala para seguir y realizar las acciones conforme al protocolo/lineamiento institucional.
2. Orden: La manera en que organiza y mantiene libres de obstáculos los espacios utilizados antes, durante y al finalizar la actividad.

3. Responsabilidad:	La manera en que en todo momento se apega a los protocolos/lineamientos de seguridad para salvaguardar la integridad física y emocional de la población que atiende.

GLOSARIO

1. Botiquín de primeros auxilios:	Se refiere al contenedor con el material sanitario específico, fijo o portátil, debidamente abastecido y en buenas condiciones de uso y vigentes, instalado o colocado en un espacio fuera del alcance de NN, pero accesible y sin llave para el personal.
2. Equipos de seguridad:	Son los equipos con los que debe contar el centro: Extintores para incendio, detectores de humo, salidas de emergencia y botiquín.
3. Fenómeno perturbador:	Las emergencias, siniestros o desastres son causados por diferentes fenómenos, que de acuerdo con su origen, los podemos clasificar en naturales y antrópicos, estos últimos, provocados por la actividad humana. Fenómenos de origen natural: Son ocasionados por manifestaciones de nuestro planeta, generalmente provienen de los cambios en las condiciones ambientales o actividad geológica. Se clasifican en dos tipos: geológicos e hidrometeorológicos. • Geológicos: La mayoría son producidos por los movimientos y actividad de la corteza, tales como: sismos, vulcanismo, tsunamis o maremotos, inestabilidad de laderas, flujos, derrumbes, hundimientos, subsidencia y agrietamientos. • Hidrometeorológicos: Fenómenos de este tipo son los que mayor daño causan a la población. Entre ellos están los ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; las tormentas de nieve, granizo, polvo y eléctricas; las heladas, las sequías, las ondas cálidas y gélidas y los tornados. Fenómenos de origen antrópico se clasifican en: Químico-Tecnológicos, Sanitarios-Ecológicos y Socio-Organizativos.
4. Medidas de seguridad:	Se refiere a las medidas que permitan actuar de manera consciente y preventiva ante fenómenos potencialmente destructivos de origen natural y humano.
5. Necesidades inmediatas:	Contacto físico y emocional permanente con un adulto amoroso, es decir, presencia física, disponibilidad, escucha genuina, apoyo, mirada, diálogo, comprensión, acompañamiento.
6. NN:	Hace referencia a las siglas Niñas y Niños.
7. Protección Civil:	Hace referencia a las medidas que se deben tomar en cuenta para protegernos de cualquier tipo de riesgo que se presente en una ciudad, en nuestra casa, colonia, escuela o trabajo, de modo que son disposiciones y acciones que las autoridades y la población realizan para identificar riesgos, prevenir, saber enfrentarlos cuando se presenten y recuperarse de sus consecuencias en caso de emergencia o desastre, procurando la seguridad y salvaguarda de las personas, sus propiedades y el medio ambiente.

8. Ruta de evacuación:	Es el recorrido horizontal o vertical, o la combinación de ambos, continuo y sin obstrucciones, que va desde cualquier punto del centro de trabajo hasta un lugar seguro en el exterior, denominado punto de reunión, que incluye locales intermedios como salas, vestíbulos, balcones, patios y otros recintos; así como sus componentes, tales como puertas, escaleras, rampas y pasillos.
9. Sistema de alertamiento:	Conjunto de elementos que se implementan para informar de manera oportuna a las comunidades y autoridades competentes, tales como el cuerpo de protección civil, sobre la presencia de amenazas (sismos, huracanes, inundaciones, fuga de gas, disturbios sociales, etc.). Dentro de estos elementos se considera la Alerta Sísmica, alarma contra incendio, silbatos, campanas, megáfonos.
10. Zona de menor riesgo:	Sitio dentro de una instalación, cuyas condiciones de seguridad permiten a las personas refugiarse de manera provisional ante la amenaza u ocurrencia de un fenómeno perturbador.

Referencia	Código	Título
2 de 4	E4849	Realizar actividades que promuevan la buena salud para el desarrollo en la primera infancia

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Verifica el estado físico de NN al recibir el turno/iniciar la jornada laboral:
- Preguntando al responsable que entrega el turno por el estado de salud, físico y anímico en que se encuentra cada NN,
- Saludando de manera individual/grupal a NN al ingreso, de manera entusiasta, cordial y manteniendo contacto visual,
- Preguntando a NN cómo se sienten/se encuentran y retroalimenta de manera positiva la respuesta obtenida,
- Explicando a NN que revisará que el pañal/vestimenta se encuentre libre de manchas/sucio/seco y con el ajuste de acuerdo a su complexión y talla, a manera de informarle el cambio/permanencia de vestimenta/pañal para su bienestar, y
- Explicando a NN que realizará una revisión física sobre las condiciones de higiene/aliño personal que presenta en el ingreso, con un lenguaje corporal y verbal acorde a la edad del NN y de respeto en todo momento.

2. Realiza prácticas de higiene/aliño personal a NN en el momento que la rutina lo indica:
- Explicando a NN las actividades de higiene/aliño personal que realizará con lenguaje corporal y verbal acorde a la edad de NN y de respeto,
- Implementando estrategias lúdicas con el fin de realizar y apoyar en la actividad/aplicar la técnica de manera agradable/divertida, durante el lavado de manos/cara/aseo bucal/baño diario/atención a funciones excretoras, respetando los ritmos/tiempos de cada uno, y
- Reconociendo sus logros mediante expresiones como aplaudirle/bravo/lo hiciste bien/cada vez lo haces mejor y mantiene contacto visual en todo momento, con el fin de generar experiencias de interacción y vínculo afectivo.

3. Atiende las necesidades de sueño/descanso/relajación de NN:
- Informándole que dará inicio el momento de sueño/descanso/relajación,
- Utilizando palabras agradables y de tranquilidad mediante expresiones descansa/cierra tus ojitos/cantarle/arrullarlo/ejercicios de respiración, de acuerdo a la edad durante la actividad, y
- Respetando las necesidades de descanso de cada uno, de acuerdo con su edad/ofreciendo actividades alternas/juegos individuales que favorezcan la relajación/tranquilidad a NN que se encuentren sin sueño.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Aprendizajes Clave para la Educación Integral. Educación inicial: Un buen comienzo. Programa para la Educación de las niñas y los niños de 0 a 3 años:	Conocimiento

CONOCIMIENTOS	NIVEL
• Concepto de experiencias de integración. • Cuidados maternantes. • Prácticas de sostenimiento afectivo. • Concepto de vínculo afectivo.	
2. El cuidado cariñoso y sensible para el desarrollo en la primera infancia. Marco para ayudar a los niños y niñas a sobrevivir y prosperar a fin de transformar la salud y el potencial humano: • Definición de cuidado cariñoso y sensible.	Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. NN expresa/presenta signos/síntomas visibles de enfermedad/lesiones físicas corporales mediante manifestaciones de llanto/dolor/decaimiento.

Respuesta esperada

1. Informar al responsable sobre la situación detectada para la atención correspondiente y lo registra en la bitácora/expediente de NN. Acompañando a NN en todo momento al brindarle atención afectiva de manera digna y respetuosa.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad: La manera en que en todo momento se dirige a NN modulando el tono de voz conforme a la actividad que se encuentre realizando, mostrando calidez, empatía y de respeto.
2. Responsabilidad: La manera en que en todo momento se conduce en apego a los lineamientos/políticas establecidas por el lugar de trabajo/institución, a fin de salvaguardar su integridad física y emocional.
3. Tolerancia: La manera en que en todo momento atiende/reacciona de forma inmediata a las necesidades de NN, mostrándose paciente, tranquilo y reconociendo sus emociones, ofreciendo consuelo/ayuda y apoyo individualizado, sin realizar gesticulaciones faciales/corporales que denoten molestia/desagrado/enojo.

GLOSARIO

1. Aliño personal: Hace referencia al aseo, atuendo de NN, bañado, peinado, uñas limpias y cortas, ropa y calzado limpio y en buen estado.
2. Atención afectiva: Propiciando miradas, sonrisas, con leguaje verbal cariñoso, colocándose a la altura de NN y reconociendo sus logros con aplausos/canciones/porras.

3.	Clima emocional positivo:	Entorno que genera el agente educativo como resultado del tono de voz modulado en su interacción con NN, la postura corporal y los gestos de la cara, contacto físico respetuoso y afectivo propiciando seguridad, empatía y confianza. • Revisando que se encuentren sin signos/síntomas visibles de enfermedad/lesiones físicas corporales/lesiones visibles. • Prestando atención, sin interrumpir y retroalimentando sin rechazar o juzgar.
4.	Cuidado cariñoso y sensible:	Hace referencia al ambiente generado por los padres, madres y cuidadores que consiste en velar por la buena salud y nutrición infantiles, proteger a NN de amenazas, así como darles oportunidades para el aprendizaje temprano, mediante interacciones que brinden apoyo emocional y respondan a sus necesidades.
5.	Estado de salud, físico y anímico de NN:	De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. El estado físico refiere a que NN se encuentren libres de golpes/rasguños/heridas. El estado anímico hace referencia al estado emocional en que se encuentran NN al demostrar actitudes de entusiasmo/decaimiento en la realización de actividades.
6.	Estrategias lúdicas:	Forma de diversión y el elemento capaz de motivar la adquisición de un aprendizaje significativo, tales como juegos, rondas, talleres, rincones, manualidades, cuenta cuentos.
7.	Experiencias de interacción:	Vivencias segurizantes, amorosas, contenedoras, que les permiten a los bebés construir su propio “yo”.
8.	Lenguaje corporal:	Forma de comunicación que utiliza los gestos, posturas y movimientos del cuerpo y rostro para transmitir información sobre las emociones y pensamientos.
9.	Sueño seguro:	Prácticas que reducen el riesgo de Muerte Súbita del lactante y de muertes por otras causas relacionadas con el sueño.
10.	Vínculo afectivo:	Hace referencia al nexo emocional recíproco y fortalecido entre un infante y la persona que lo cuida, cada uno de los cuales contribuye a la calidad de la relación. Los vínculos afectivos tienen un valor adaptativo para los bebés, garantizando que sus necesidades psicosociales y físicas sean satisfechas.

Referencia	Código	Título
3 de 4	E4850	Ejecutar actividades que promuevan la nutrición para el desarrollo en la primera infancia

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Revisa el espacio de alimentación:
- Generando un ambiente seguro y agradable mediante la interacción entre NN al iniciar la actividad, y
- Cuidando que NN al sentarse se encuentren bien apoyados, al corroborar que su espalda esté en contacto con el respaldo, durante la actividad.

2. Realiza la actividad de alimentación con NN:
- Asegurando que los alimentos sean acordes a la edad/indicaciones médicas, conforme a la bitácora/registro,
- Creando las condiciones afectivas con el fin de generar un ambiente sano/armónico y positivamente estimulante, mediante cantos/cuentos/frases/diálogos del interés de NN,
- Ubicándose en un lugar que permita una visión panorámica de NN que atiende, para interactuar directamente e identificar y atender necesidades inmediatas,
- Mencionando los aspectos positivos respecto al sabor, color, olor y presentación de los alimentos, para incentivar a NN a comerlos, mediante expresiones estás comiendo muy bien/ya casi terminas,
- Promoviendo en los NN las normas de comportamiento y convivencia que debe tener/realizar, mediante lenguaje sencillo/modelaje y acorde con la edad,
- Respetando la elección de alimentos y el ritmo de ingesta de cada NN, sin forzarlos/presionarlos para que coman rápido/consuman la ración completa, y
- Corroborando que se encuentren satisfechos, al identificar las señales de saciedad/preguntarle con un lenguaje sencillo y acorde a su edad.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. El registro de alimentación, requisitado:
- Presenta el nombre del Centro de Asistencia Social/Centro de Atención Infantil,
- Indica la fecha y hora en la que realizó la actividad,
- Presenta el nombre del grupo/sala del que es responsable,
- Indica si/no se presentó alguna contingencia,
- Describe la contingencia presentada durante la alimentación de forma clara y responde a qué pasó, cómo atendió la contingencia/de qué manera intervino, el momento y frecuencia con que se ha presentado/describe la actividad realizada de manera cronológica,
- Presenta el nombre completo y firma autógrafa de quien requisitó el registro, y
- Presenta el nombre completo y firma autógrafa/rúbrica del responsable del grupo/sala a manera visto bueno del registro.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Guía de Alimentación para niñas y niños menores de dos años: Un enfoque de crianza perceptiva: • Definición de alimentación perceptiva, • Características de la alimentación perceptiva, y • Ventajas de la alimentación perceptiva.	Conocimiento
2. Alimentación perceptiva para niñas y niños de 0 a 5 años. Educación Inicial.	Conocimiento
3. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: • Título 3ro., Capítulo único, Art. 103. • Título 2do. Capítulo 9, Art. 50 Fracción VIII.	Conocimiento
4. Atención básica en primeros auxilios: • Obstrucción de vías aéreas, y • Maniobras de desobstrucción de la vía aérea: Lactantes y niños.	Aplicación

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. NN durante la alimentación manifiesta actitudes de enfado exacerbado/irritación/enojo/llanto/sollozo/movimientos corporales que indiquen rechazo.

Respuestas esperadas

1. Acercarse a NN, cargarlo/ubicarlo en un espacio libre de objetos/mobiliarios con el que se pueda dañar/lastimar, sosteniendo/conteniendo contacto visual y colocarse a su altura para identificar/preguntar qué pasa/cómo se siente/si no le agradó el alimento, con el fin de regular su conducta/satisfacer su necesidad e incorporarlo nuevamente a la actividad.

Situación emergente

2. NN durante la alimentación manifiesta signos/dificultades para respirar/hablar presentando tos, llantos/cambios de coloración/agitación de manos/brazos/cabeza que indiquen obstrucción por alimento.

Respuestas esperadas

2. Identificar de inmediato los síntomas/signos que presenta NN, dar aviso inmediato al profesional de la salud/unidad de urgencias, acercarse para identificar el tipo de obstrucción/atragantamiento, en caso de obstrucción parcial motivarlo/animarlo a que continúe tosiendo/en caso de obstrucción total aplicar la técnica de acuerdo a la edad de NN y conforme al protocolo de atención del lugar de trabajo.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad: La manera en que en todo momento se dirige a NN modulando el tono de voz, mostrando calidez, empatía y un trato respetuoso.

2. Responsabilidad:	La manera en que en todo momento se mantiene atento/a durante la ingesta de los alimentos y se apega de forma estricta a las medidas de seguridad e higiene, conforme a los lineamientos/protocolos de atención establecidos en el área de trabajo/institución.
3. Tolerancia:	La manera en que en todo momento demuestra respeto en la elección de los alimentos de NN, así como en la exploración y manipulación en los alimentos al evitar gesticulaciones/movimientos corporales que denoten desagrado/enojo/molestia.

GLOSARIO

1. Ambiente seguro y agradable:	Refiere al entorno que rodea a NN en las diversas áreas para realizar sus actividades, considerando limpieza, orden y decorados con materiales inocuos.
2. Condiciones afectivas:	Requieren la expresión de sentimientos y actitudes positivas hacia los niños: calidez, apoyo, empatía, entre otros. Cuando las actitudes de afecto que muestra el agente educativo ante NN son genuinas; éstos lo perciben y, además de sentirse respetados, confiados y bien consigo mismos, responden con sentimientos recíprocos.
3. Exploración y manipulación de alimentos:	Estas acciones sólo contemplan a NN menores de 18 meses, quienes podrán manipular los alimentos con sus manos, aprovechando la exploración de los mismos para enriquecer las experiencias sensoriales.
4. Obstrucción de vías aéreas:	Refiere a lo que impide la entrada de oxígeno a los pulmones y el cerebro. La falta de oxígeno en el cerebro durante más de cuatro minutos puede provocar daño cerebral o la muerte. La obstrucción de las vías respiratorias puede ocurrir cuando el niño se asfixia con un objeto/alimento que bloquea las vías respiratorias, se ahoga con objetos que bloquean o cubren las vías respiratorias.

Referencia	Código	Título
4 de 4	E4851	Ejecutar actividades que promuevan la atención receptiva y aprendizaje temprano para el desarrollo en la primera infancia

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Revisa y prepara los materiales/recursos a utilizar conforme al tipo de actividades establecidas en la planeación proporcionada por el área responsable:

- Identificando las actividades a realizar conforme a lo establecido en la planeación, de acuerdo a su tipo y materiales a utilizar, antes de iniciar la actividad,
- Verificando que el espacio a ocupar se encuentre libre de objetos/obstáculos que representen un riesgo potencial para NN y sea acorde al tipo de actividad a realizar, y
- Seleccionando los materiales a emplear de acuerdo al orden de cada actividad y conforme a la cantidad de NN que atiende.

2. Realiza las actividades con NN que promuevan la atención receptiva y aprendizaje temprano:

- Ubicándole/Asignándole el espacio a ocupar de acuerdo al tipo de actividad a realizar,
- Modelando/Explicando la actividad a desarrollar y los materiales a utilizar,
- Guiando/Incentivando a NN durante la ejecución de la actividad, de acuerdo su tipo hasta concluirla,
- Fomentando la tolerancia a la frustración mediante la aplicación de técnicas de autorregulación emocional/estrategias/acciones como: la espera de su turno/a pedir ayuda/ayudar a identificar sentimientos/emociones mediante preguntas “¿cómo te sientes? y ¿por qué te sientes así?,
- Invitando a NN a manipular/tocar los materiales/realizar/continuar con la actividad, con el fin de propiciar la exploración, experimentación y creatividad a través del juego y de acuerdo al tipo de actividad que realiza,
- Integrándose/Acompañando a NN en el transcurso de la actividad, respeta sus formas de expresión/opinión, sin interrumpirlo y sin invadir su espacio personal,
- Motivando a NN, en todo momento, para la consecución de los objetivos de la actividad planeada,
- Reconociendo el avance alcanzado/participación en la actividad mediante el empleo de frases “lo hiciste muy bien”/”bravo”/”lo lograste”/aplausos/porras y pregunta si desean realizarlo una vez más, e
- Identificando expresiones faciales/corporales/preguntando a NN cómo se sintieron con la actividad, sí les gustó/agradó y qué fue lo que más les gustó/no les gustó.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. El formato de evaluación del comportamiento de NN durante la actividad, requisitado:

- Presenta los datos de identificación del Centro de Atención Infantil/Centro de Asistencia Social,
- Indica el nombre del grupo/sala,
- Indica el número total de NN que participaron en la actividad,
- Presenta fecha y tiempo de duración de la actividad,
- Presenta nombre completo de quien realizó la actividad,

- Describe la actividad realizada con nombre de la actividad, inicio, desarrollo y cierre, así como los resultados alcanzados y cada descripción responda a qué hizo y cómo lo hizo,
- Muestra el grado de aceptación/participación/satisfacción de NN sobre la actividad desarrollada,
- Indica Si/No siguieron las reglas/normas durante el desarrollo de la actividad,
- Muestra Si/No aportó NN su opinión respecto a la actividad,
- Indica Si/No la presencia de incidencias durante el desarrollo de la actividad, con descripción que responda a las preguntas qué pasó, cómo afectó y cómo lo atendió/No aplica,
- Incluye las observaciones orientadas a la mejora de la actividad, así como la descripción de motivos para los indicados como No/No aplica, y
- Presenta la firma autógrafa de quien requisitó el formato.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Inteligencia emocional: • Concepto. • Tipos.	Conocimiento
2. Técnicas de autorregulación emocional: • Tipos de técnicas.	Conocimiento
3. Teorías del aprendizaje: • Factores que influyen en el aprendizaje. • Teoría Conductista, Cognitiva, Constructivista, Conectivista e Inteligencias múltiples.	Conocimiento
4. Características del sostenimiento afectivo.	Conocimiento
5. Educación inicial jugando se aprende, se aprende jugando: Manual para el agente educativo que atiende niños de 0 a 18 meses: • Definición de juego y desarrollo creador. • Ventajas de las actividades de juego. • Tipos de juego.	Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra la siguiente:

RESPUESTA ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación Emergente

1. Cuando en el desarrollo de la actividad NN llega a presentar un accidente que ponga en riesgo su integridad física/la manifestación de llanto incontrolable/gritos/susto/bloqueo y que afecte el desarrollo de la actividad.

Respuesta Esperada

1. Brindar la atención inmediata/solicitar apoyo para identificar la gravedad/severidad del accidente y aplicar el protocolo de atención de acuerdo al lugar de trabajo/Preguntar a NN el motivo de su reacción con la finalidad de brindar contención emocional hasta que cese el llanto/gritos/susto/bloqueo.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad:	La manera en que en todo momento se dirige a NN modulando el tono de voz, mostrando calidez, empatía y un trato respetuoso.
2. Limpieza:	La manera en que presenta el formato de evaluación del comportamiento de NN, libre de tachones/enmendaduras, sin faltas de ortografía y con caligrafía clara/legible.
3. Orden:	La manera en que organiza los materiales y mantiene libres de obstáculos/basura los espacios utilizados antes, durante y al finalizar la actividad.
4. Responsabilidad:	La manera en que en todo momento durante el desarrollo de las actividades se apega de forma estricta a las medidas de seguridad y conforme a los lineamientos/protocolos de atención establecidos en el área de trabajo.
4. Tolerancia:	La manera en que responde a manifestaciones de NN, al no seguir instrucciones durante la actividad/tener que repetir indicaciones hasta que NN les quede claro, sin realizar gesticulaciones/movimientos corporales que denoten enojo/molestia/impaciencia.

GLOSARIO

1. Atención receptiva:	Aquella que se realiza a través de interacciones que se caracterizan por incluir dos elementos clave: sensibilidad y estimulación.
2. Aprendizaje temprano:	Etapa educativa que va desde que el niño o la niña nace hasta los tres años aproximadamente; para que un organismo adulto desarrolle comportamientos adaptativos a su medio, necesita de la estimulación ambiental temprana que se da en esta etapa.
3. Datos de identificación del Centro de Atención Infantil/Centros de Asistencia Social:	Nombre del Centro, Dirección que incluya Calle, Número, Colonia, Estado, Municipio, Código Postal y número telefónico.